

28 de marzo de 2026

Evolución del sistema bancario español en los últimos veinte años

Publicado en elEconomista

José Luis Escrivá, gobernador del Banco de España

Han transcurrido casi veinte años desde el inicio de la crisis financiera internacional y el sistema español apenas se parece al que existía antes de 2008. La transformación ha sido profunda. Hoy, el mapa bancario es muy distinto: cuenta con **menos entidades, de mayor tamaño medio, con balances saneados y niveles de solvencia y liquidez significativamente más elevados**. Esta transformación fue en gran medida consecuencia de una crisis sistémica en la que confluyeron fallas estructurales acumuladas durante años y presiones cíclicas extraordinariamente intensas.

Durante la fase expansiva previa a la crisis, la economía española creció de forma intensa. Sin embargo, bajo esa dinámica favorable comenzaron a acumularse desequilibrios significativos. **El endeudamiento del sector privado residente superó el 200% del PIB**, aumentó la dependencia de la financiación externa y se produjo una elevada concentración del crédito en el sector inmobiliario, acompañada de una sobrevaloración de sus activos. En pocos años, el volumen de crédito prácticamente se triplicó y el crédito promotor llegó a representar cerca de la mitad del crédito a empresas.

El sistema bancario operaba con niveles de capital sensiblemente inferiores a los actuales y mostraba una elevada dependencia de los mercados mayoristas de financiación. Un número relevante de entidades se desvió de su modelo de negocio tradicional y orientó su actividad hacia una rápida expansión del crédito al sector inmobiliario, a menudo fuera de sus territorios de origen. Además, durante la fase alcista del ciclo, relajaron significativamente sus estándares de concesión de préstamos. Su estructura de gobernanza se demostró inadecuada para frenar esta asunción excesiva de riesgos. A estos factores internos se sumaron una serie de condicionantes externos. **La política monetaria del BCE, adecuada para el conjunto de la eurozona, resultó posiblemente demasiado laxa para nuestro país**, que ya crecía por encima de su potencial. La acumulación de riesgos no fue plenamente identificada ni contenida a tiempo. La interacción entre incentivos privados, entorno institucional y condiciones financieras externas generó una vulnerabilidad sistémica que se hizo plenamente visible cuando cambió el ciclo.

La crisis financiera internacional de 2008 fue el detonante que hizo aflorar estas debilidades estructurales. El shock originado en los mercados financieros internacionales, tras la quiebra de Lehman Brothers, se tradujo en una parada súbita de los flujos de financiación mayorista hacia las entidades españolas. En un sistema que dependía en gran medida de estos recursos externos para sostener la expansión del crédito, esa interrupción tuvo

efectos inmediatos. El cierre del acceso a financiación obligó a una rápida contracción de la oferta crediticia y puso fin al ciclo expansivo que había alimentado el auge inmobiliario. La caída de la actividad, el aumento del desempleo y la restricción del crédito precipitaron entonces el ajuste del sector inmobiliario. **La morosidad alcanzó niveles cercanos al 14%, y en el segmento promotor se aproximó al 40%.** El valor de los activos inmobiliarios se desplomó, cayendo hasta un 40% en términos reales. La respuesta de las autoridades, y en particular del supervisor bancario, no fue eficaz para estabilizar la situación.

En ese contexto **confluyeron tres crisis simultáneas: bancaria, económica y de deuda soberana.** Ante el temor de que la necesidad de recapitalizar entidades en dificultades se tradujera en un aumento significativo del endeudamiento público, la desconfianza sobre la solvencia de algunos bancos se trasladó al riesgo soberano. El repunte de las primas de riesgo y las tensiones en la deuda pública retroalimentaron, a su vez, las dificultades de financiación del sistema financiero. La arquitectura incompleta de la Unión Monetaria intensificó esa dinámica.

En 2012, España solicitó asistencia financiera europea para recapitalizar el sector bancario. **El programa movilizó hasta 41.000 millones de euros** destinados al saneamiento y reestructuración de las entidades con mayores dificultades. Paralelamente, se produjo un cambio estructural del marco regulatorio y supervisor.

A nivel global, la reforma de Basilea III elevó de forma sustancial la calidad y cantidad de capital exigido, e introdujo límites al apalancamiento y requisitos de liquidez. Los últimos cambios se han implementado en Europa hace poco más de un año, y están aún en proceso en otros países. Por otra parte, se desarrolló un marco macroprudencial orientado a prevenir la acumulación de riesgos sistémicos y mitigar su impacto potencial. Finalmente, se cambió también el paradigma de resolución de entidades en crisis: **la absorción de pérdidas por accionistas y acreedores pasó a ser la regla antes que el recurso a fondos públicos.**

En Europa, **la creación de la Unión Bancaria -con el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución-** supuso un avance decisivo. Aunque la Unión Bancaria sigue incompleta -el esquema de garantía de depósitos común todavía no ha visto la luz-, este salto institucional fue determinante para restaurar la credibilidad del sistema.

Hoy el sistema bancario español presenta una posición sustancialmente más sólida. **Los niveles de capital prácticamente duplican los existentes antes de la crisis** y la exposición al sector inmobiliario es considerablemente menor. Las pruebas de resistencia macroprudenciales realizadas por el Banco de España muestran que, incluso bajo escenarios con impactos análogos a los de la crisis financiera global, el sector dispone de capacidad de resistencia suficiente.

No obstante, el Banco de España, en su condición de autoridad macroprudencial, mantiene una actitud vigilante, al tiempo que continúa reforzando sus herramientas de seguimiento. En relación con estas últimas, estamos desarrollando un marco que permita una evaluación detallada de las implicaciones de la activación de límites a los estándares crediticios que aplican los bancos, para estar preparados en caso de que dicha activación se juzgue necesaria en algún momento.

Adicionalmente, el sector bancario español afronta nuevos desafíos, comunes a los del sector bancario internacional. Entre ellos, destacan **la transición hacia un modelo financiero plenamente digitalizado, la creciente relevancia de la ciberseguridad y la competencia de los nuevos actores financieros no bancarios**. En este contexto, el objetivo de las autoridades debe ser preservar la solvencia y la estabilidad del sistema, y al mismo tiempo avanzar hacia un marco regulatorio y supervisor más simple y centrado en los riesgos esenciales, que no imponga cargas innecesarias ni frene la innovación.

En definitiva, la evolución del sistema financiero español en los últimos veinte años ha sido un proceso complejo y multidimensional, marcado por un ciclo de auge, crisis y recuperación. La crisis reveló fallas estructurales acumuladas durante años. La respuesta fueron profundas reformas regulatorias e institucionales, que han reforzado la solidez del sistema y mejorado su capacidad de adaptación. **Mantener esa resiliencia, en un entorno más incierto y caracterizado por una rápida transformación tecnológica, es el desafío central de la próxima década.**